

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y SENTIDO DEL FALLO,
AL INTERIOR DEL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE APOYOS,
INICIADO A FAVOR DE LA SEÑORA CAROLINA AMAYA CETINA**

Proceso: ASIGNACIÓN DE APOYOS
Radicación: 110013110014-2019-00409-00
Fecha: 18 de agosto de 2023
Hora de inicio: 12:04 P.M.
Hora de terminación: 12:24 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las doce y cuatro minutos de la tarde (12:04 P.M.), del día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la presente audiencia de alegaciones y sentido del fallo, al interior del proceso ASIGNACIÓN DE APOYOS, iniciado a favor de la señora CAROLINA AMAYA CETINA, radicado bajo con el número 2019-00409, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora CARMEN LEONOR CETINA TORRES al correo electrónico Cetinatorres409@gmail.com
- A la doctora MARTHA PATRICIA FUENTES REYES al correo electrónico jconsultoriasjuridicambientales@gmail.com

- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, en su calidad de Defensora de familia adscrita al juzgado 14 de Familia, al correo electrónico Nancy.alfonso@icbf.gov.co
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ, en su calidad de Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado 14 de Familia, al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co.

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La doctora MARTHA PATRICIA FUENTES REYES y la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ.

2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

El Despacho concedió el uso de la palabra a las doctoras MARTHA PATRICIA FUENTES REYES y NANCY FABIOLA ALFONSO RUÍZ, quienes presentaron los alegatos de conclusión.

3. SENTIDO DEL FALLO

Seguidamente, procedió el Despacho a pronunciar el sentido del fallo sobre la sentencia que se dictará de manera escritural, conforme a lo estipulado en el artículo 373 del C. G. del P.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:24 de la tarde.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

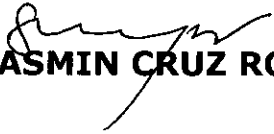
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/36f82b3a-2054-4928-8e54-d3e29c607b38?vcpubtoken=717d7529-c6e6-489a-970f-b29bd0115ceb>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho

Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

LA JUEZ,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

ASIGNACIÓN DE APOYOS 2019-00409
